



ORD : EXP. Nº **8727**

EXP : Nº 339 (Judicial), IX Región - Dirección de Vialidad.

MAT: Solicita efectuar transferencia electrónica en la cuenta corriente del Juzgado que se indica.

OBRA: "MEJORAMIENTO CBI RUTA S-314 MONTE VERDE – ENDESA, TEMUCO" IX REGIÓN.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, **23 de diciembre de 2016**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES – FISCALÍA MOP.

A : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL IX REGIÓN - TEMUCO

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré se sirva ordenar consignar electrónicamente en la página web del poder judicial, el monto de la indemnización provisional debidamente reajustado del lote de terreno expropiado, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la Unidad Técnica responsable, en la cuenta corriente del Tribunal, en el rol de causa y de acuerdo al detalle que más abajo se indica_:

De la gestión anterior, se solicita se remita a esta División, copia del comprobante de depósito respectivo.

3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO: RUT: 61.941.200-1, CTA. CTE.: 62.900.186.636				
DECRETO	LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL CAUSA	MONTO
651/2016	8	LICANQUEO QUIDEL ALFREDO	V-290-2016	\$536.826.-

Se despide atentamente,


LA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

EGG/ACHR/enc.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- c/c Subdepto. Tesorería DCyF
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- Nº Proceso:10517711


EDUARDO GUAJARDO GÓMEZ
Jefe (S) División Expropiaciones
Fiscalía MOP